

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 17:30 horas del día 11 de enero de 2011, se reunieron en la sala de reuniones de la Sociedad Nacional de Pesquería, ubicada en Av. Javier Prado Oeste N° 2442, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Luis Alejandro Ramos Ormeño.
2. Adriana Giudice Alva.
3. Richard Inurrítegui Bazán.
4. David Lemor Bezdín.
5. José Lozada Espinoza.
6. Juan Pedro Pedemonte Hernández.

El director Augusto Sipión Barrios se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Iván Mifflin Bresciani, Gerente del FONCOPEs, Luis León Dezar, Responsable de las Funciones de Operaciones y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente las esquelas de convocatoria a la presente sesión y contándose con la presencia de seis Directores, el Señor Presidente da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Sra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

Continúa el Sr. Presidente, dando lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollaran en el siguiente orden:

- I. **Presentación del Presupuesto 2011 con las modificaciones propuestas por el Directorio.**
- II. **Fijación de las dos cuotas semestrales de los Aportes Fijos al FONCOPEs para el año 2011.**
- III. **Informe sobre las entidades auditoras.**
- IV. **Otros asuntos de interés.**

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Presentación del Presupuesto 2011 con las modificaciones propuestas por el Directorio.**

Al respecto, el señor Mifflin tuvo a bien recapitular la presentación del Presupuesto Anual de Operación del FONCOPEs 2011 ascendente a S/. 2'787,111.55 aprobado en la sesión pasada a fin de posteriormente presentar el cálculo de la Cuota Global Anual que deberán

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several initials above it.]

aportar en dos cuotas semestrales los titulares de permisos de pesca que realicen actividades extractivas de los recursos anchoveta y anchoveta blanca para Consumo Humano Indirecto.

De tal manera, el Sr. Mifflin indicó que, según el nuevo cálculo efectuado, la Cuota Global Anual a requerir para cubrir los Costos Fijos correspondientes al año 2011 asciende a S/. 26.00. Asimismo, indicó que la fijación de este monto permitirá utilizar aproximadamente un monto cercano a S/. 190,000.00 del saldo disponible que mantiene el FONCOPEs en el Fideicomiso administrado por el Scotiabank S.A.A.

Luego de una breve deliberación y considerando que los saldos disponibles que mantiene el FONCOPEs en el Fideicomiso Programas de Beneficios deben ser incluidos en forma paulatina tanto en el presupuesto de ingresos del presente año como en el presupuesto de los años venideros, los miembros del Directorio acordaron aprobar por unanimidad la Cuota Global Anual de S/. 26.00 para el año 2011.

II. Fijación de las dos cuotas semestrales de los Aportes Fijos al FONCOPEs para el año 2011.

A continuación, El señor Mifflin manifestó que la distribución de la Cuota Global Anual de S/. 26.00 para el año 2011 según zona de pesca había sido calculada en función al desembarque real registrado para cada zona durante el año 2010. En tal sentido, fruto del cálculo efectuado, indicó que correspondería una Cuota Global Anual de S/. 24.00 para la Zona Norte-Centro y una Cuota Global Anual de S/. 2.00 para la Zona Sur.

Luego de una breve deliberación y conforme a lo señalado en el Art. 41° del Reglamento del Dec. Leg. N° 1084 que precisa que los costos fijos deben ser cancelados en dos cuotas semestrales de igual importe durante el año, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad fijar el Aporte Fijo al FONCOPEs para el año 2011 de la siguiente manera:

- 2 cuotas semestrales de S/.12.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP asignado para la Zona Norte - Centro.
- 2 cuotas semestrales de S/.1.00 por cada 0.001% de participación en el LMTCP asignado para la Zona Sur.

Finalmente, el Directorio instruyó a la Gerencia a publicar en el Diario Oficial "El Peruano" y en otros medios de comunicación masiva el aviso mediante el cual se requiera la cancelación de la primera cuota del Aporte Fijo al FONCOPEs para el año 2011.

III. Informe sobre las entidades auditoras.

Sobre este punto, el Sr. Mifflin indicó que conforme a lo requerido en la sesión pasada, la Gerencia envió los Términos de Referencia (TDR) de la "Auditoría Contable y de Gestión" a las cinco entidades auditoras determinadas por el Directorio y que cuentan con reconocido prestigio a nivel nacional e internacional conforme lo exigido por el Numeral 6 del Art. 32° del Reglamento del D. Leg. N° 1084. En tal sentido, se requirió la presentación de propuestas a las siguientes entidades auditoras:

- Pricewaterhouse Coopers.
- Ernst & Young.
- BDO Consulting.

- Deloitte Perú.
- KPMG.

Continuando con su exposición, el Sr. Mifflin manifestó que solo la entidad auditora BDO Consulting presento su propuesta económica en base al TDR requerido por un monto de US\$ 22,000.00 sin IGV (US\$ 13,000.00 para el primer período Junio de 2009 a Mayo de 2010 y US\$ 9,000.00 para el segundo período Junio de 2010 a Diciembre de 2010). Asimismo, el Sr. Mifflin precisó que dicha propuesta se encuentra dentro del tope fijado por el Directorio en los TDR.

Respecto de las otras entidades auditoras, manifestó que Pricewaterhouse Coopers y Deloitte Perú se excusaron de presentar propuestas por falta de personal disponible para atender nuestro requerimiento mientras que Ernst & Young tampoco presentó propuesta por tener una agenda recargada de trabajo durante estos meses. KPMG no brindo respuesta alguna.

Luego de atender la exposición del Sr. Mifflin y teniendo en consideración lo señalado en el Art. 32° del Reglamento Dec. Leg. N° 1084 que señala que la Auditoría Externa Anual deberá ser publicada en el Portal Web del FONCOPEs como máximo el último día hábil del mes de febrero de cada año, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad dar por aceptada la propuesta presentada por la entidad auditora BDO Consulting para la "Auditoría Contable y de Gestión" al FONCOPEs. Adicionalmente, tomando en cuenta la necesidad de suscribir el contrato con la citada firma auditora, los miembros del Directorio consideraron conveniente facultar a su Sr. Presidente Luis Alejandro Ramos Ormeño para que pueda suscribir en representación del Directorio del FONCOPEs el contrato respectivo.

IV. Otros asuntos de interés.

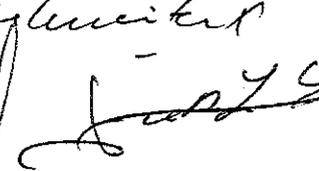
En este punto, el Sr. Mifflin señaló que la Secretaría del Ministerio de la Producción fijó la cita entre el Ministro de la Producción y el Directorio del FONCOPEs para el día viernes 14 de enero del presente mes (4.00 PM) en la Sala de reuniones del citado Ministerio. Asimismo, el Sr. Mifflin señaló los puntos de agenda que se abordarían en dicha reunión.

Luego de tomar conocimiento de lo manifestado por el Sr. Mifflin y debatir los temas que serían abordados en la citada reunión, los miembros del Directorio presentes confirmaron su asistencia e instruyeron a la Gerencia a trabajar una presentación ejecutiva para dicha reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las diecinueve horas (19:00 Horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores presentes en señal de conformidad.



Gerente General



Agencia